ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2018/1764 *Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la implantación en SNU de actividad de restaurante y salón de celebraciones en Polígono 10, parcela 142, de Linares.*

Edicto

Expediente: 6970/2017 PROY ACT SNU
Referencia: TR

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto del Concejal D. Joaquín Robles Sánchez (Alcalde Accidental), dado con fecha 21 de abril de 2018, se procede a declarar que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social en el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable presentado por D. Miguel de la Torre López, para la actividad de Restaurante y Salón de Celebraciones, en Parcela 142, del Polígono 10 del Catastro de Rústica de este término municipal, antigua Carretera de Estación Linares-Baeza, y en consecuencia, admitir a trámite el mencionado proyecto.

Por lo tanto, se somete el Proyecto de Actuación a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto y notificación al interesado, significando que, por tratarse de un acto de mero trámite, no es susceptible de recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, a 24 de Abril de 2018.- EL Alcalde Presidente accidental, JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ.

cve: BOP-2018-1764
Verificable en https://bop.dipujaen.es